BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | **4 de marzo de 2008** | **Núm. 47-13**

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000047 Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-47-1, de 26 de agosto de 2005.
Ampliación plazo de enmiendas: A-47-2, de 14 de septiembre de 2005.
Ampliación plazo de enmiendas: A-47-3, de 28 de septiembre de 2005.
Ampliación plazo de enmiendas: A-47-4, de 5 de octubre de 2005.
Ampliación plazo de enmiendas: A-47-5, de 19 de octubre de 2005.
Enmiendas: A-47-6, de 2 de noviembre de 2005.
Índice de enmiendas al articulado: A-47-7, de 12 de diciembre de 2005.
Informe de la Ponencia: A-47-8, de 20 de diciembre de 2005.
Dictamen de la Comisión: A-47-9, de 20 de febrero de 2006.
Aprobación por el Pleno: A-47-10, de 2 de marzo de 2006.
Enmiendas del Senado: A-47-11, de 9 de mayo de 2006.
Aprobación definitiva: A-47-12, de 19 de mayo de 2006.
Índice de las publicaciones: A-47-13, de 4 de marzo de 2008.

DIARIO DE SESIONES

Debate de totalidad: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 126 de 3 de noviembre de 2005.
Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda: DS. Comisiones núm. 474 de 15 de febrero de 2006.
Aprobación: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 154 de 23 de febrero de 2006.
Debate y votación de enmiendas o veto del Senado: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 175 de 11 de mayo de 2006.

BOE

Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. (BOE núm. 126 de 27 de mayo de 2006).

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**